



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

ACTA DE ANÁLISIS DEL DICTAMEN TÉCNICO ECONÓMICO DE FALLO DE LA LICITACIÓN LS-MX-015/2020 RELATIVA A LA ADQUISICION DE MEDICAMENTO, MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MEDICOS PARA LA DIRECCION DE DESARROLLO SOCIAL.

En la ciudad de Xalapa - Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave, siendo las **11:00** horas del día **quince de julio del año dos mil veinte**, vía remota, los servidores públicos **CC. Uriel Bando Murrieta**, Director de Administración; **Blanca Lydia Pérez de la Garza**, Jefa del Departamento de Adquisiciones; **Gloria Hurí Treviño Sánchez**, Representante de la Contraloría; **Noe García Hernández**, Representante de la Regiduría Primera; **María del Consuelo Hernández Villa**, Representante de la Regiduría Quinta; **Luis Armando Zarate Olmos**, Representante de la Regiduría Decima; **Rubén Suarez García**, Representante de la Tesorería; **Carlos Arturo Hernández González**, Representante de la Dirección de Obras Públicas y **Miriam Lara Susunaga**, Representante de la Dirección de Desarrollo Social, con la finalidad de llevar a cabo el análisis del Dictamen Técnico-Económico relacionado a la Licitación Simplificada **LS-MX-015/2020**.

HECHOS

PRIMERO. - El **C. Uriel Bando Murrieta**, Director de Administración, pone a la consideración de los presentes el Dictamen Técnico-Económico de la Licitación que a continuación se menciona, para su análisis y comentarios pertinentes:

Licitación Simplificada LS-MX-015/2020 relativa a la adquisición de medicamento, materiales, accesorios y suministros médicos para la Dirección de Desarrollo Social.

Acto seguido, El **C. Uriel Bando Murrieta**, Director de Administración, da lectura al Dictamen Técnico-Económico de la licitación antes mencionada, previamente enviado en formato digital, a efecto de tener un marco de referencia más amplio para analizar y resolver sobre ésta.

SEGUNDO.- Habiendo analizado las particularidades del dictamen y subsanando las observaciones sobre el mismo, efectuadas por los miembros de la comisión de licitación, se toma por unanimidad el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- Adjudicar al proveedor **JOSÉ FRANCISCO MALAGAMBA ZENTELLA** del Lote 1 las partidas 6, 10, 13, 14, 16, 27, 28 y 29 y del lote 2 las partidas 1, 4, 6, 7, 8, 9 y 13, por un total de \$1,111,795.20 (Un millón ciento once mil setecientos noventa y cinco pesos 20/100 M.N.) más un Impuesto al Valor Agregado de \$115,339.07 (ciento quince mil trescientos treinta y nueve pesos 07/100 M.N.) dando un monto total de **\$1,227,134.27(Un millón doscientos veintisiete mil ciento treinta y cuatro pesos 27/100 M.N.)**





DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

Adjudicar al proveedor **JOSE ANTONIO BERNAL BLASQUEZ** del lote 2 las partidas **14, 26 y 27** dando un total de **\$4,692.00 (cuatro mil seiscientos noventa y dos pesos 00/100 M.N.)**-----

Con fundamento en el artículo 47 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, se declaran desiertas las partidas 3, 5, 9, 15, 19, 20, 21, 24, y 25 del lote 1 y las partidas 2, 5, 11, 12, 15, 16, 17, 21, 22, 23, 25 y 28 del lote 2, al no contar con licitantes; fracción II las partidas 8, 11, 12, 17, 18 y 26 del lote I, al acreditar de manera fehaciente que los precios de mercado son inferiores a las mejores ofertas recibidas; fracción III las partidas 1, 2, 4, 7, 22 y 23 del lote 1 y las partidas 3, 10, 18, 19, 20 y 24 del lote 2, al incumplir con los requisitos previos en las bases respectivas.-----

Las condiciones de la contratación son:

I. Fecha de entrega del material: Para el Lote 1 Partidas 6, 10, 13, 14, 16, dentro de los quince días hábiles contados a partir del día hábil siguiente a la notificación de fallo; Lote 1, partidas 27, 28 y 29 y Lote 2, dentro de los treinta días naturales posterior a la notificación del fallo. En caso de que la fecha límite de entrega sea fin de semana o día festivo, se correrá al día hábil siguiente. No se otorgará prórroga en el plazo de entrega, a excepción de caso fortuito o de fuerza mayor, condición que deberá ser debidamente acreditada por el proveedor, quedando a juicio de la convocante.-----

II. Pago: El pago de los bienes adquiridos se hará en moneda nacional a través de transferencia electrónica por la Tesorería Municipal del H. Ayuntamiento de Xalapa, Veracruz. No se otorgará anticipos.-----

III. Crédito: Treinta días naturales contados a partir de la recepción de los bienes a entera satisfacción de la convocante y recibida la factura debidamente requisitada en términos de la legislación fiscal vigente y avalada por el área técnica y/o por la Dirección de Administración con cargo a RECURSOS FISCALES 2020.-----

IV. Lugar de entrega: Entregar y descargar en el "Almacén" ubicado en Calle Félix Z. Licona, No. 218, Col. Rafael Lucio, C.P. 91110, Xalapa, Veracruz. En horario de 09:00 a 15:00 horas. No se recibirá medicamento con caducidad menor a un año a partir de la entrega de los mismos.-----

V. Sostenimiento de precios: Por un término de treinta días contados a partir de la junta de presentación y apertura de proposiciones aún en caso de errores aritméticos o de otra naturaleza.-----

SEGUNDO. -El resultado de este análisis se comunicará al Subcomité para las Adquisiciones, Arrendamientos, Administración, Enajenación, Baja, Control de Bienes Muebles y Contratación de Servicios y Obra Pública del Ayuntamiento a fin de que emita el fallo que considere procedente en la próxima sesión de dicho Órgano Colegiado.-----

No habiendo otro asunto que tratar y estando enterados del contenido de la presente, sin que exista oposición alguna, se da por concluida a las **11:20** horas del mismo día, mes y año de su inicio, firmando al calce y al margen para su debida constancia la presente y sus anexos, todos los que en ella intervinieron.-----



Por la Comisión de Licitación



Uriel Bando Murrieta
Director de Administración



Gloria Huri Treviño Sánchez
Representante de la Contraloría

Ma. del Consuelo Hernández V.
Hernández
María del Consuelo Hernández Vila
Representante de la Regiduría Quinta



Blanca Lydia Pérez de la Garza
Jefa del Departamento de Adquisiciones



Noe García Hernández
Representante de la Regiduría Primera



Luis Armando Zarate Olmos
Representante de la Regiduría Decima



Rubén Suarez García
Representante de la Tesorería



Carlos Arturo Hernández González
Representante de la Dirección de Obras Publicas



Miriam Lara Susunaga
Representante de la Dirección de Desarrollo Social

Las firmas de arriba consignadas corresponden al análisis del Dictamen Técnico Económico, de la licitación LS-MX-015/2020 relativa a la Adquisición de medicamento, Accesorios y Suministros médicos para la Dirección de Desarrollo Social.